



INFORME

1RA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

PERIODO ENERO – MAYO 2016

Índice

Compromiso 1. Otorgar las facilidades necesarias a la contraloría y observatorio ciudadano de seguridad.	3
Compromiso 2. Reducir el gasto del presidente municipal en un 25%	6
Compromiso 3. No incrementar la deuda pública municipal.	7
Compromiso 4. Reducir el gasto corriente del gobierno municipal en un 20%.	9
Compromiso 5. Abatir los delitos del fuero común en un 10% anual.	12
Compromiso 6. Generar el 5% de nuevos empleos formales cada año.	15
Compromiso 7. Incrementar 15% los ingresos municipales.	18
Compromiso 8. Destinar un 2.5% del gasto total a la atención y promoción de la salud.	21
Compromiso 9. Reducir los índices de pobreza en un porcentaje mayor al promedio nacional.	24
Compromiso 10. Mejorar la calidad de los servicios públicos municipales.	26

COMPROMISO 1

OTORGAR LAS FACILIDADES NECESARIAS A LA CONTRALORÍA Y OBSERVATORIO CIUDADANO DE SEGURIDAD.

Como ustedes recordarán, ¿Cómo Vamos? Colima está conformando una CONTRALORÍA CIUDADANA, y un OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANO para dar seguimiento a los dos temas que más interesan a los ciudadanos actualmente; el uso eficiente, austero, y transparente de los recursos públicos, y la recuperación de los niveles de seguridad de la década pasada. Este compromiso incluye no sólo el proporcionar la información que se solicite, sino el recibir y corregir las observaciones y recomendaciones que estas 2 instancias harán al municipio, cuando se detecten áreas de oportunidad.

El Gobernador presentó el 22 de mayo pasado una iniciativa de Ley a nuestro Congreso, que al aprobarse, permitirá a organismos ciudadanos como el nuestro, recibir donativos de las empresas, mismos que éstas podrán acreditar en su pago del impuesto a la nómina. Será con estos recursos, y los que estamos tramitando con fundaciones internacionales, el que serán operadas la Contraloría y el Observatorio de Seguridad Ciudadanos.

Dado que ésta iniciativa no ha sido aún aprobada, no contamos todavía con los recursos que nos permitirán contratar al personal que integrará estos equipos e iniciar su trabajo. Es por esto que al día de hoy no tenemos observaciones específicas a las que hay que dar seguimiento.

Aun así, para esta primera medición de avances en los compromisos, tuvimos la necesidad de consultar una buena parte de la información de los municipios en sus portales de internet, además de hacer solicitudes concretas de información, por lo que ésta primera evaluación se basó en estos parámetros.

Se consideraron 6 factores para calificar, con diferentes ponderaciones, según su alcance y su importancia:

1. Publicación en su portal de internet de las cuentas públicas de los meses de Enero a Mayo del 2015 / 50% de la ponderación.





2. Publicación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del municipio para 2016 / 10% de ponderación.
3. Publicación del Organigrama y sus sueldos / 10% de ponderación.
4. Información recibida de la solicitud de las medidas implementada para la reducción de la pobreza extrema / 10% ponderación.
5. Información recibida de la solicitud de los gastos ejercidos en salud / 10% ponderación.
6. Plan de trabajo y metas para la reducción del gasto corriente, de manera que podamos evaluar los avances / 10% ponderación.

En los casos que no está publicada la información, o en los que no recibimos respuesta, se calificaron como no cumplidos y se calificó con 0.





INFORMACIÓN SOLICITADA
Monto del gasto destinado a la salud y promoción.

Colima	
Manzanillo	
Tecomán	
Villa de Álvarez	

INFORMACIÓN SOLICITADA
Plan con cronograma y objetivos trimestrales para la reducción del gasto corriente en un 20%.





Colima	
Manzanillo	
Tecomán	
Villa de Álvarez	

INFORMACIÓN SOLICITADA
Programa Municipal para abatir la pobreza.

Colima	
Manzanillo	
Tecomán	
Villa de Álvarez	





INFORMACIÓN PUBLICADA

Cuenta pública.

Colima	
Manzanillo	
Tecomán	
Villa de Álvarez	





INFORMACIÓN PUBLICADA

Organigrama y remuneraciones.

Colima	
Manzanillo	
Tecomán	
Villa de Álvarez	

INFORMACIÓN PUBLICADA

Presupuesto anual

Colima	
Manzanillo	
Tecomán	
Villa de Álvarez	

COMPROMISO 2.

REDUCIR EL GASTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN UN 25%

El compromiso marca que esta reducción se dará a partir del segundo trimestre, para dar tiempo a los presidentes municipales después de asumir el cargo a revisar y hacer los ajustes necesarios para la reducción del gasto de su oficina particular. El objetivo de esta disminución no sólo es la reducción misma, sino el enviar una señal al resto de los funcionarios y trabajadores del municipio de la decisión de generar todos los ahorros posibles.

La información para generar este primer se basó primeramente en los reportes mensuales publicados de la cuenta pública de los meses de enero a mayo del 2016, y después los mismos reportes de la cuenta pública de los meses de enero a mayo del 2015, en donde estaban disponibles. En los casos en los que esta información sólo estaba disponible por el ejercicio anual del 2015, se obtuvo el promedio mensual de gasto, suponiendo que es uniforme durante el año. Los gastos del 2015 fueron inflacionados para hacerlos comparables con los pesos del 2016. En esta ocasión no pudimos ajustarlos por el crecimiento poblacional, pero lo haremos en futuras ocasiones.

Nos preocupa que en algunos municipios no sólo no se observó una disminución, sino un incremento en los gastos de las oficinas de los alcaldes. Creemos que es muy importante el redoblar esfuerzos en este compromiso.

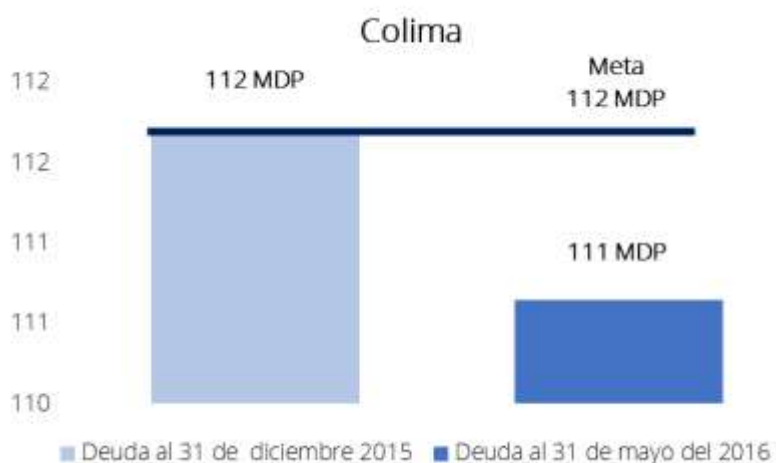
En el caso particular de Villa de Álvarez, en el que la cuenta pública no está disponible en su portal, no pudimos calcular su cumplimiento, pero en cuanto se nos haga llegar la información que solicitamos, que de acuerdo a la Ley de Transparencia es obligatorio entregarnos, se calculará el resultado y se publicará en nuestra página web y redes sociales.

COMPROMISO 3.

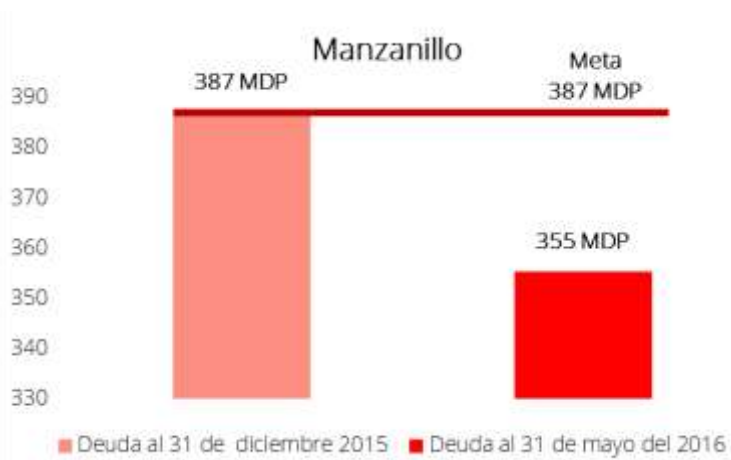
NO INCREMENTAR LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL.

Dados los altos índices de endeudamiento de la mayoría de los municipios y el costo del servicio de la deuda, este compromiso solicitó el no incrementar la deuda pública, e incluso el aplicar los ahorros que se generarían en el gasto corriente, al pago de la deuda, para que el servicio de la misma sea menos al 10% del presupuesto.

Para calcular el cumplimiento de éste compromiso se comparó la deuda pública total al 31 de mayo, según se expresa en la cuenta pública disponible, y se comparó contra el saldo de la deuda pública total al 31 de diciembre del 2015, actualizando el valor de ésta última, por la inflación del periodo.



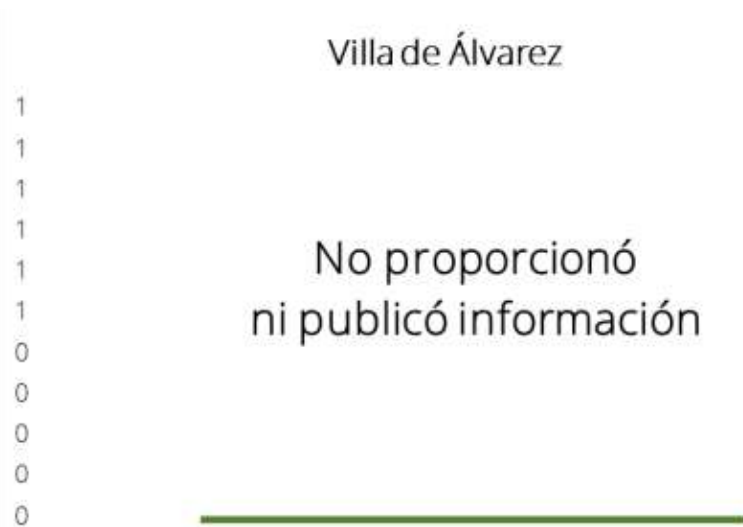
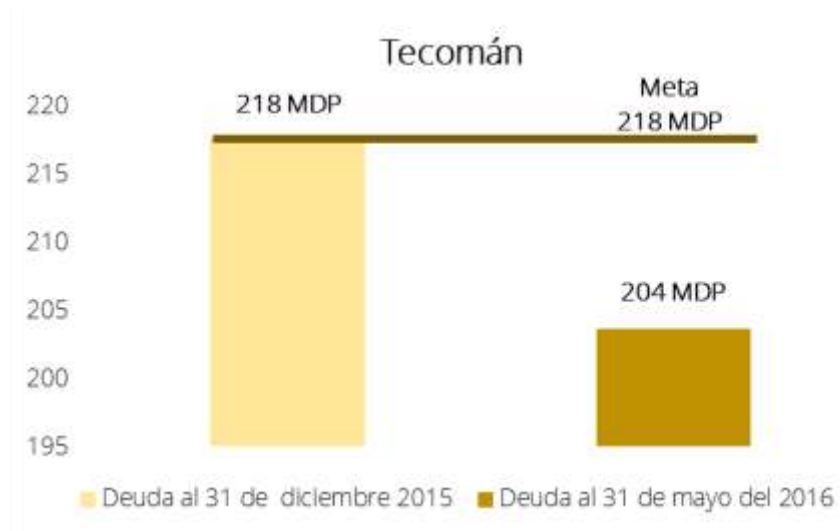
Nos da mucho gusto informar que en los tres municipios para los cuales tuvimos información, no solamente no incrementaron su deuda, sino que lograron reducirla, y junto con esta, el costo del servicio de la misma.



En el caso particular de Villa de Álvarez, en el que la cuenta pública no está disponible en su portal, no pudimos calcular su cumplimiento, pero en cuanto se nos haga llegar la información que solicitamos, que de acuerdo a la Ley de Transparencia es obligatorio

entregarnos, se calculará el resultado y se publicará en nuestra página web y redes sociales.

En las gráficas, Ustedes pueden observar las reducciones porcentuales de cada municipio y los montos de la deuda en diciembre del 2015, y en mayo del 2016.



COMPROMISO 4.

REDUCIR EL GASTO CORRIENTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN UN 20% AL FINAL DE SU PERIODO.

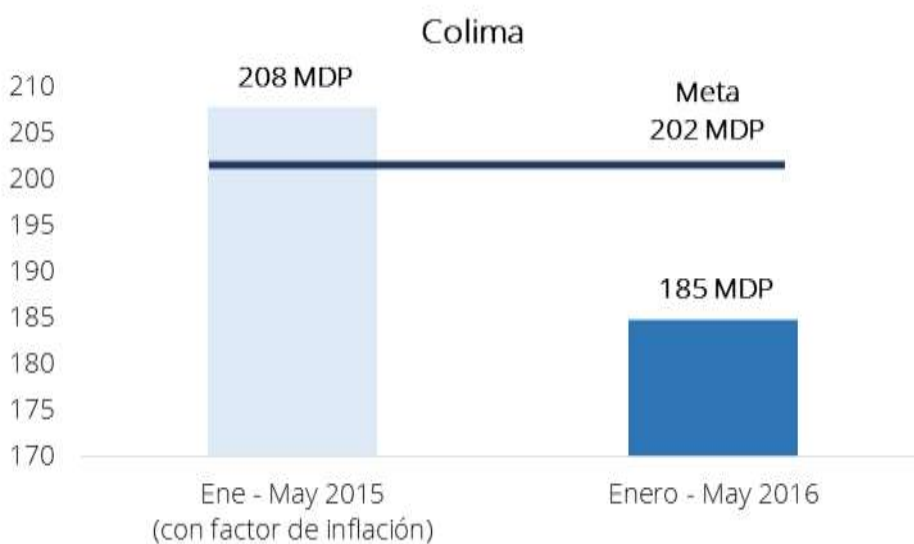
Este compromiso busca reducir el altísimo gasto corriente que tienen todos los municipios y que prácticamente ha imposibilitado las inversiones en nuevas obras, o mejora de los sistemas actuales.

Entendiendo que este es un gran reto, para el que toma tiempo definir la formas más adecuadas de reducir el gasto, se pretende que haya una reducción paulatina, pero constante de manera que al final del trienio de los presidentes, el gasto sea 20% inferior al gasto corriente inicial.

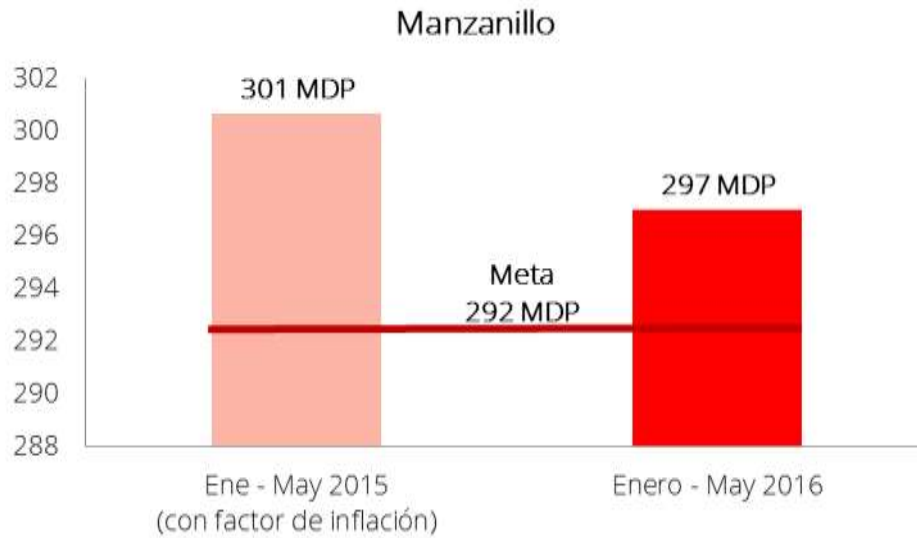
Como ya fue mencionado, hemos solicitado a cada presidente municipal que nos compartan las acciones que su plan de reducción del gasto corriente incluirá, y las reducciones que se espera tener al final de cada trimestre, para poder así evaluar su avance contra ese plan.

Ya que no disponemos todavía de esos planes, para llevar a cabo esta evaluación hicimos la suposición de que la reducción será lineal, es decir, el mismo porcentaje de reducción trimestral a lo largo de todo el trienio.

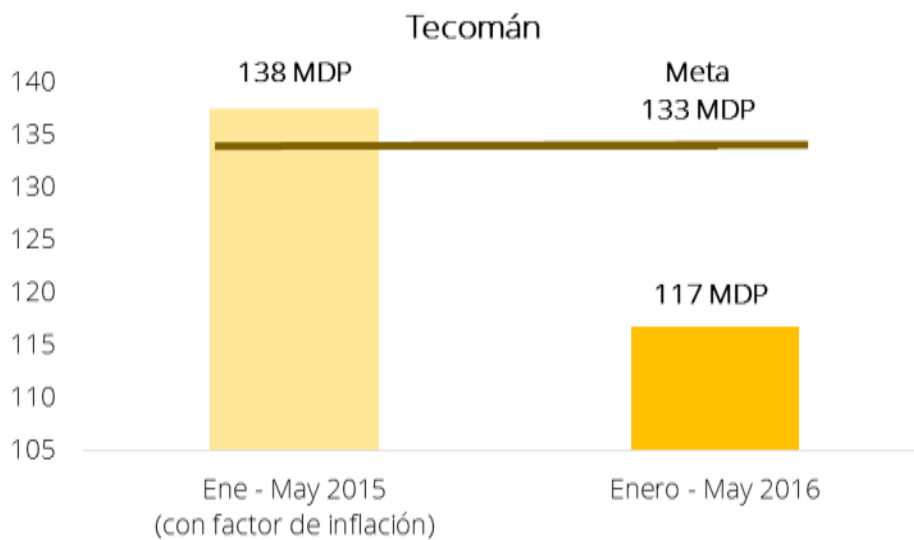
Dado que el gasto se puede comportar de manera estacional, teniendo variaciones importantes según el mes, decidimos comparar el gasto de los primeros 5 meses del año contra los mismos meses del año anterior.



En las gráficas podemos observar el gasto corriente de cada municipio en el 2015 y en el 2016 en pesos, así como su variación porcentual.

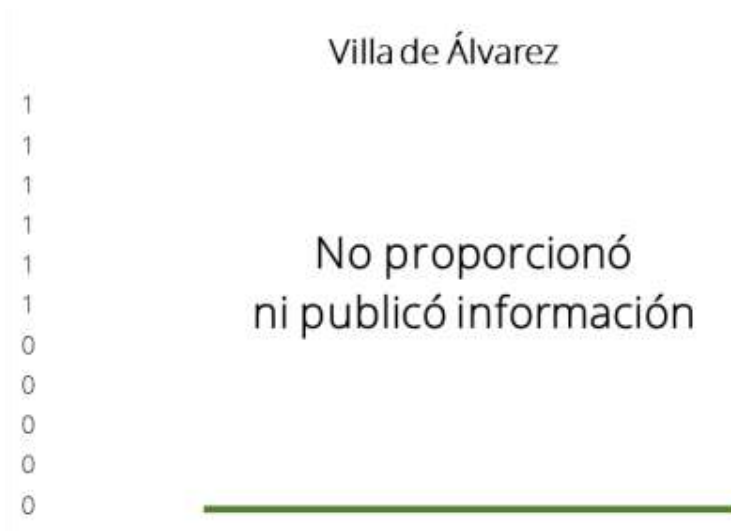


Utilizamos como base el gasto ejercido en los periodos de enero a mayo del 2015, aplicándoles la inflación del periodo, y lo comparamos contra el gasto ejercido en los mismos meses del 2016.



En los casos de Tecomán y Colima, al no encontrarse disponible la información por mes se utilizó el total ejercido en el año 2015 y se promedió entre 12, para posteriormente calcular por 5 meses del periodo a analizar.

Como lo comentamos ya anteriormente, en esta ocasión no pudimos ajustar el gasto corriente del 2015 por el crecimiento poblacional, pero lo haremos en futuras ocasiones para que sea más justa la comparación.



En el caso particular de Villa de Álvarez, en el que la cuenta pública no está disponible en su portal, no pudimos calcular su cumplimiento, pero en cuanto se nos haga llegar la información que solicitamos, que de acuerdo a la Ley de Transparencia es obligatorio entregarnos, se calculará el resultado y se publicará en nuestra página web y redes sociales.

COMPROMISO 5

ABATIR LOS DELITOS DEL FUERO COMÚN EN UN 10% ANUAL.

Aunque entendemos que el tema de seguridad no es un tema de competencia exclusiva de los municipios, existen muchas acciones que el municipio puede emprender de manera propia para recuperar los índices de seguridad, así como el trabajar de manera coordinada y complementaria con las autoridades estatales y federales.

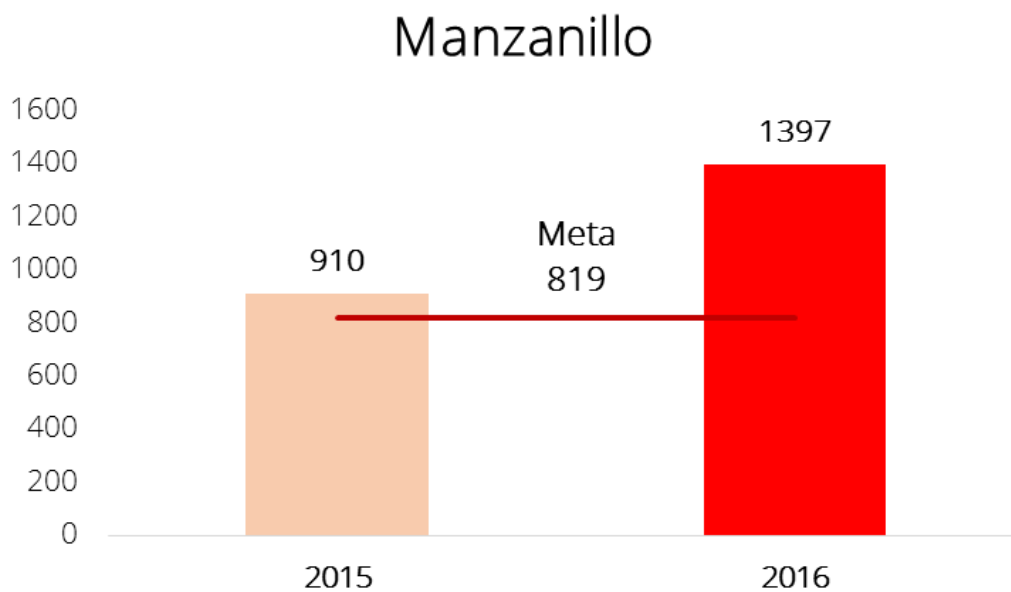
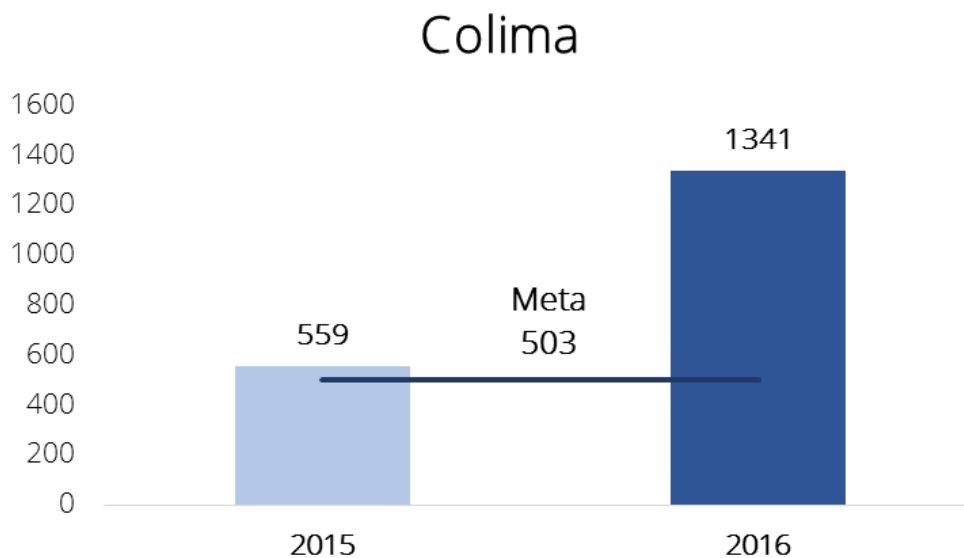
La información para evaluar éste compromiso se obtuvo de los reportes mensuales que genera el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mismo que es alimentado por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas, e indican el número de averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas. Los presuntos delitos reportados pueden estar involucrados con una o más víctimas u ofendidos, o afectar más de un bien jurídico.

Entendemos que muchos estados que reportan información parcial, o no apegada a la metodología, pero es la única fuente de información con que se puede contar de manera casi inmediata. Los reportes de victimización del INEGI se generan cada dos años y además se hacen públicos un año más tarde, por lo que sólo nos servirán en el futuro, para rectificar la información que iremos generando trimestralmente. Sabemos también que la cifra negra, es decir, los delitos que ocurren pero que no se denuncian, es altísima, pero nuevamente esto sólo se puede verificar de manera posterior cuando se generan los reportes de victimización del INEGI.

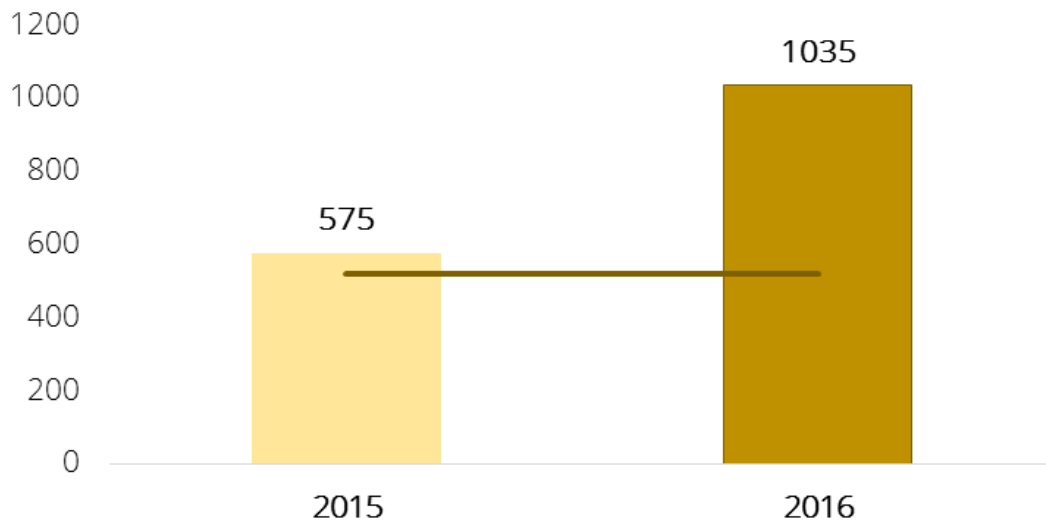
En las gráficas podemos ver el número de delitos del fuero común cometidos en los meses de enero a mayo del 2015 y de enero a mayo del 2016, así como su incremento o disminución.

Con preocupación vemos que en todos los municipios el número de delitos no solo no disminuyó, sino que aumentó de manera alarmante. Creemos que esta es hoy la mayor preocupación de todos los ciudadanos y el mayor de los retos

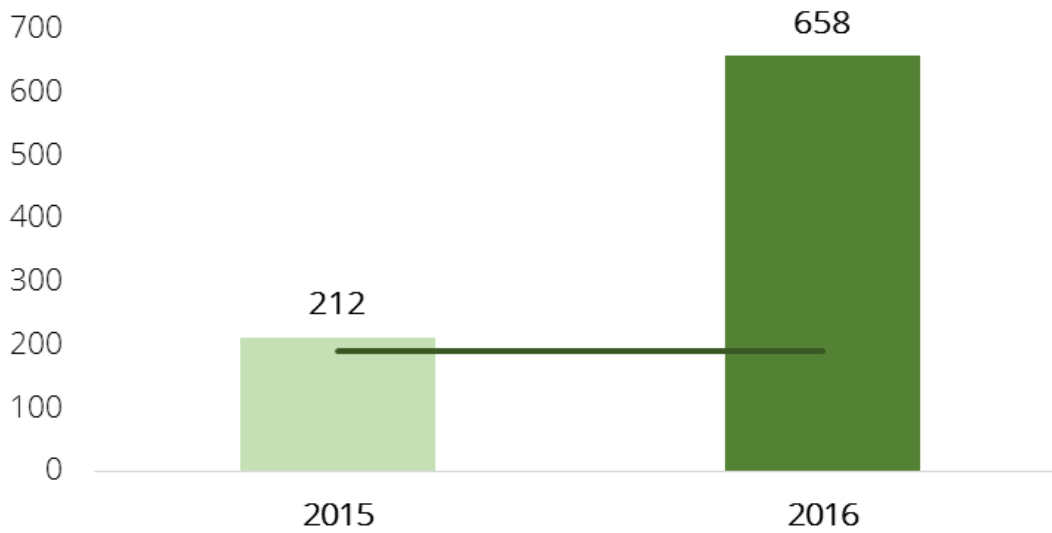
para todos los presidentes municipales, en conjunto con las autoridades estatales y federales.



Tecomán



Villa de Álvarez



COMPROMISO 6. GENERAR EL 5% DE NUEVOS EMPLEOS FORMALES CADA AÑO.

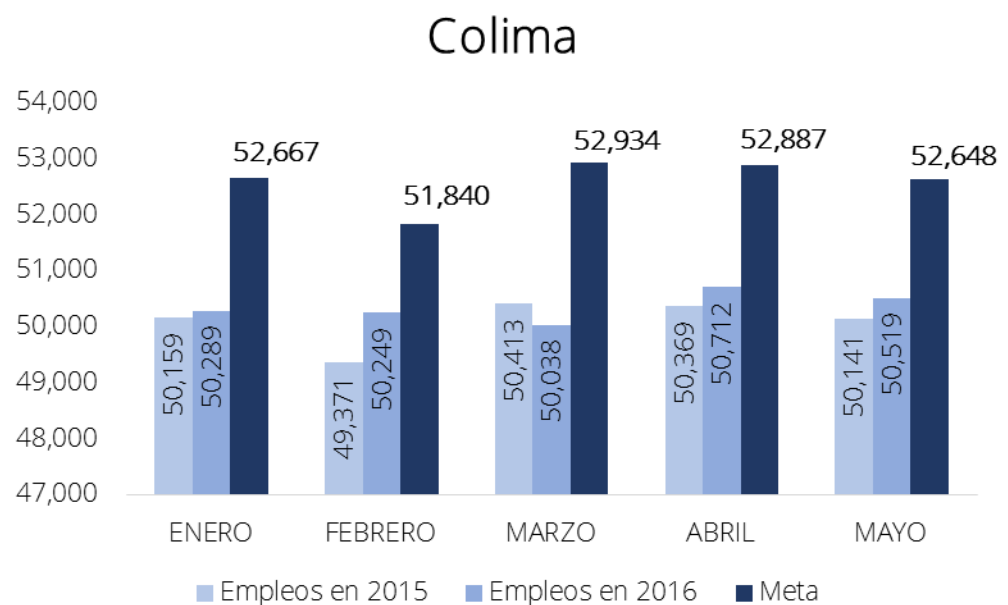
La generación del número de empleos que el crecimiento demográfico de los municipios requiere es un factor que incide en muchos otros de los temas críticos de nuestra sociedad. Los empleos de calidad, bien remunerados son la base del progreso de cualquier sociedad.

Entendemos que los municipios, *per se*, no generan empleo, de hecho todas las administraciones municipales tiene muchos más empleados de los que deberían de tener, pero para poder ir corrigiendo esta situación, los municipios requieren generar las condiciones necesarias para la instalación de nuevas empresas o el crecimiento de las ya existentes, y que éstas generen ese empleo adicional que se requiere.

La reducción y agilización de trámites, la aplicación adecuada y transparente de leyes y reglamentos, la mejora en los servicios municipales y muchos otros temas más, todos responsabilidad de las administraciones municipales, serán determinantes en este compromiso.

Para calcular éste índice se utilizó la información que amablemente nos proporcionó la delegación estatal del IMSS para los 5 primeros meses del 2015 y los mismos 5 meses del 2016.

Al hacer la comparación mensual eliminamos la estacionalidad que se genera en las contrataciones en ciertos meses del año.

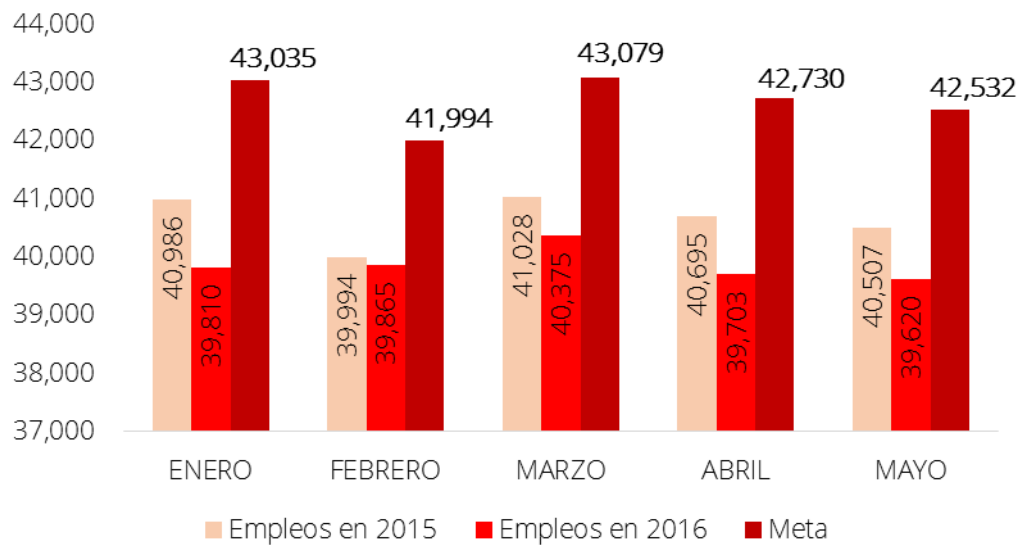


En las gráficas podemos ver los resultados por mes de cada municipio y también el promedio de todo el periodo.

Nos preocupa que uno de los municipios no sólo no crezca,

sino que reduce su número de empleos formales. Dos más de los municipios crecen por debajo de la meta del 5% propuesta y solo uno la rebasa.

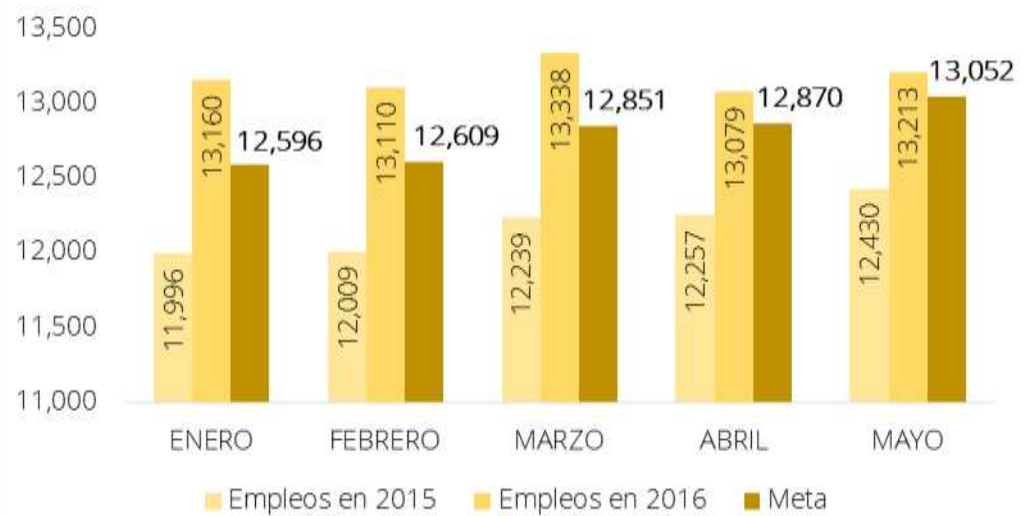
Manzanillo



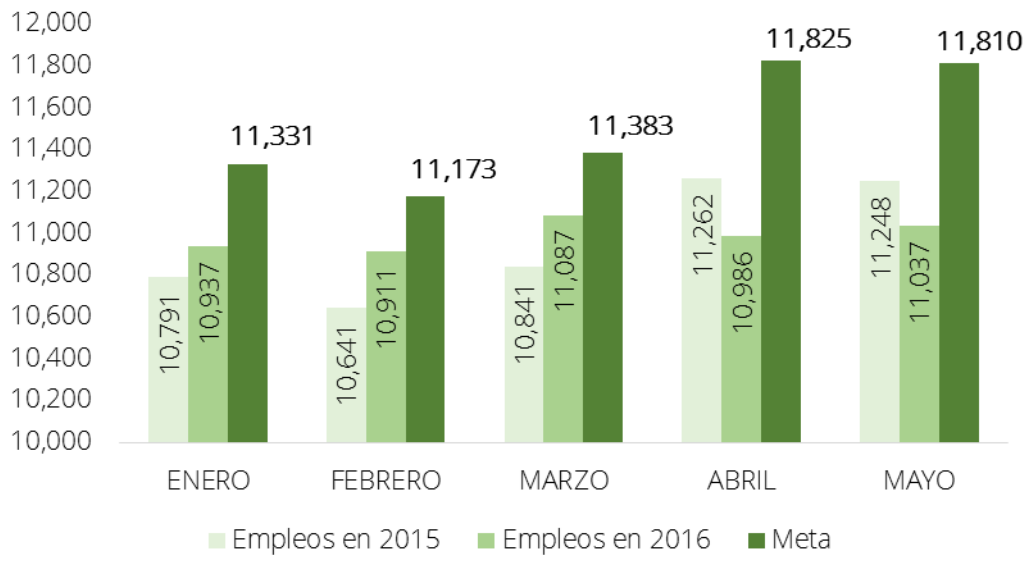
Tuvimos la solicitud de uno de los presidentes municipales de buscar un mecanismo de medición para el autoempleo formal, ya que normalmente no estaría

reflejado en los afiliados al IMSS. Estaremos buscando un mecanismo para tener esta información, y de encontrarlo, lo incluiremos en futuras evaluaciones.

Tecomán



Villa de Álvarez



COMPROMISO 7

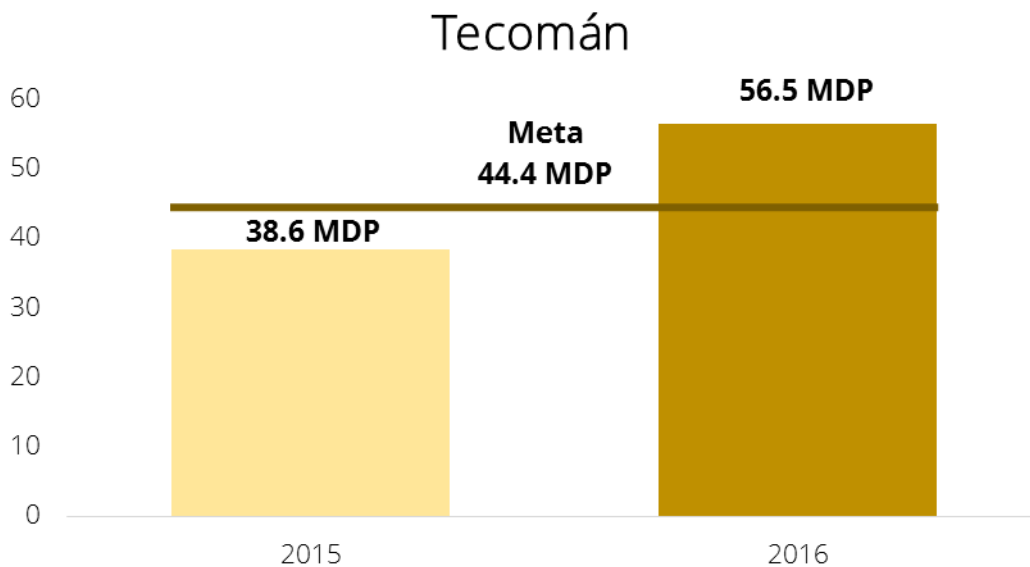
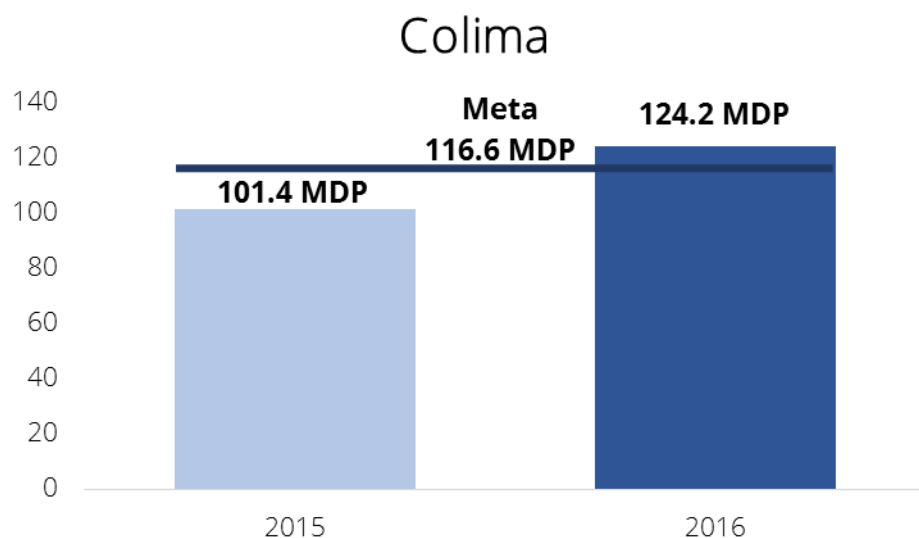
INCREMENTAR 15% LOS INGRESOS MUNICIPALES.

El incrementar los ingresos municipales propios permitirá siempre a los ayuntamientos ofrecer mejores servicios y hacer más y mejores obras públicas en beneficio de sus ciudadanos, pero además el

incrementar los ingresos les permitirá también incrementar sus participaciones federales, especialmente en el caso de Manzanillo, por el efecto del puerto y sus aduanas.

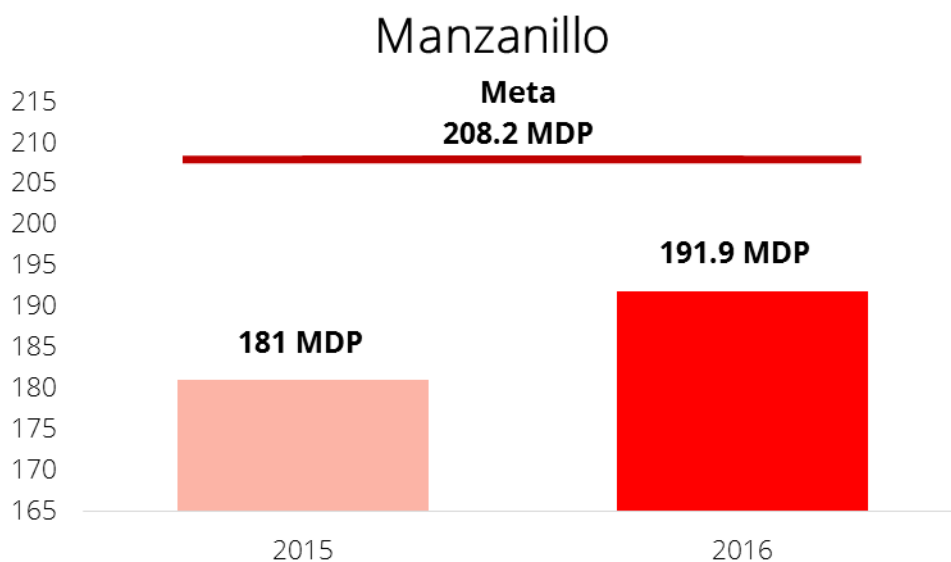
Para calcular el avance en este compromiso utilizamos la información de la cuenta pública de los meses de enero a mayo del 2016 y lo comparamos

contra los ingresos del mismo periodo obteniendo así el monto de la recaudación adicional y su variación. En el municipio de Colima no



estaba disponible en su portal la información del 2015 de manera mensual, por lo que utilizamos para comparar la recaudación promedio del 2015.

En las gráficas que dos de los municipios lograron incremento, incluso rebasando la meta de manera importante, pero en Manzanillo la recaudación no solo no aumentó, sino que cayó de manera importante.



En el caso particular de Villa de Álvarez, en el que la cuenta pública no está disponible en su portal, no pudimos calcular su cumplimiento, pero en cuanto se nos haga llegar la información que solicitamos, que de acuerdo a la Ley de

Transparencia es obligatorio entregarnos, se calculará el resultado y se publicará en nuestra página web y redes sociales.

COMPROMISO 8

2.5% DEL GASTO TOTAL A LA ATENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD.

Las administraciones municipales no cuentan con instituciones de salud propias, pero si juegan un rol muy importante en el tema de prevención y acercamiento de los servicios de salud a su población. Dada la complejidad de medir el trabajo de las mismas en este rubro, la medición de su gasto eficiente en temas relacionados a la salud nos puede dar un indicador de la manera en que se lleva a cabo esta tarea.

Para el cálculo de éste índice utilizamos, tanto la información disponible en las cuentas públicas del 2016, como la información que nos hicieron llegar los presidentes municipales en cuanto a las actividades que han llevado al cabo, y que inciden en la salud, como de los montos gastados en esos rubros en el periodo enero a mayo del 2016.

La información sólo estuvo disponible para dos de los municipios, y en ambos el gasto está por debajo de la meta del 2.5%, que es la recomendación federal para los municipios.

Colima

2.26%



Manzanillo

1.75%



Tecomán

0.85%



Villa de Álvarez

No proporcionó
ni publicó información

COMPROMISO 9.

REDUCIR LOS ÍNDICES DE POBREZA EN UN PORCENTAJE MAYOR A LA MEDIA NACIONAL.

Este compromiso se incluyó dentro de los 10 compromisos propuestos a todos los presidentes municipales por considerarlo de suma importancia, sobre todo en un estado tan pequeño como el nuestro en el que es un problema que no debería de existir.

El problema que encontramos es la frecuencia y el detalle con el que se mide, lo que nos haría imposible de dar un seguimiento trimestral a su avance, por lo que decidimos solicitar a los municipios los programas específicos, calendarizados, de sus acciones programadas para reducir los índices de pobreza.





Buscamos que esas acciones sean asistenciales, para cubrir los casos de urgencia inmediata, pero también otra serie de acciones que en el mediano plazo desaparezcan esta problemática integrando a las personas que viven en estas condiciones a empleos y servicios de calidad permanentes.

En esta primera evaluación, el cumplimiento se midió con el sólo hecho de hacernos llegar su plan de trabajo y su calendarización. Durante el próximo trimestre estaremos trabajando con los municipios para asegurarnos que todos los planes atacan ambos problema, el inmediato y el de largo plazo de manera adecuada, de manera que en las siguientes evaluaciones la medición se haga contra este programa.

Independientemente de esto, cuando los reportes del INEGI de pobreza extrema se publiquen los analizaremos para mejorar los planes de trabajo para erradicar la pobreza.

De los municipios de Tecomán y Villa de Álvarez no obtuvimos la información, por lo que en cuanto se nos haga llegar, de igual forma la subiremos a nuestros medios de comunicación.

ENTREGA DE PLAN DE TRABAJO
PARA REDUCIR LA POBREZA

Colima	
Manzanillo	
Tecomán	
Villa de Álvarez	

COMPROMISO 10.

MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

Como ustedes recordarán, la propuesta para medir la mejora de la calidad de los servicios municipales es mediante una encuesta directa con la población de cada municipio.

Ya que se busca que los resultados de la encuesta puedan ser comparados entre los diferentes municipios que están participando en ¿Cómo Vamos? Colima, es necesario que la contratación de la misma, se haga en conjunto.

La calificación en éste rubro para todos los municipios, y también para nosotros en ¿Cómo Vamos? Colima es como no satisfactoria, pues no se ha contratado la elaboración de esta encuesta y tampoco ha sido aplicada.

Proponemos trabajar en conjunto en las próximas semanas, para que en la próxima evaluación trimestral se presenten ya los resultados de la primera medición de satisfacción, que será la base de partida para establecer un programa de mejoras.